

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FABIO LEON VELEZ PALACIO
RADICADO: 17388408900120230010700
Interlocutorio No. 515

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, los documentos electrónicos visibles a folio 08 del cuaderno de medidas, del expediente digital, mediante el cual la entidad Bancaria Banco Agrario da respuesta el requerimiento en el proceso.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d89b140ece0d8158e4f81792df6b56c38a2ebfffb8a839020e5aad6199f8e7

Documento generado en 20/10/2023 01:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>